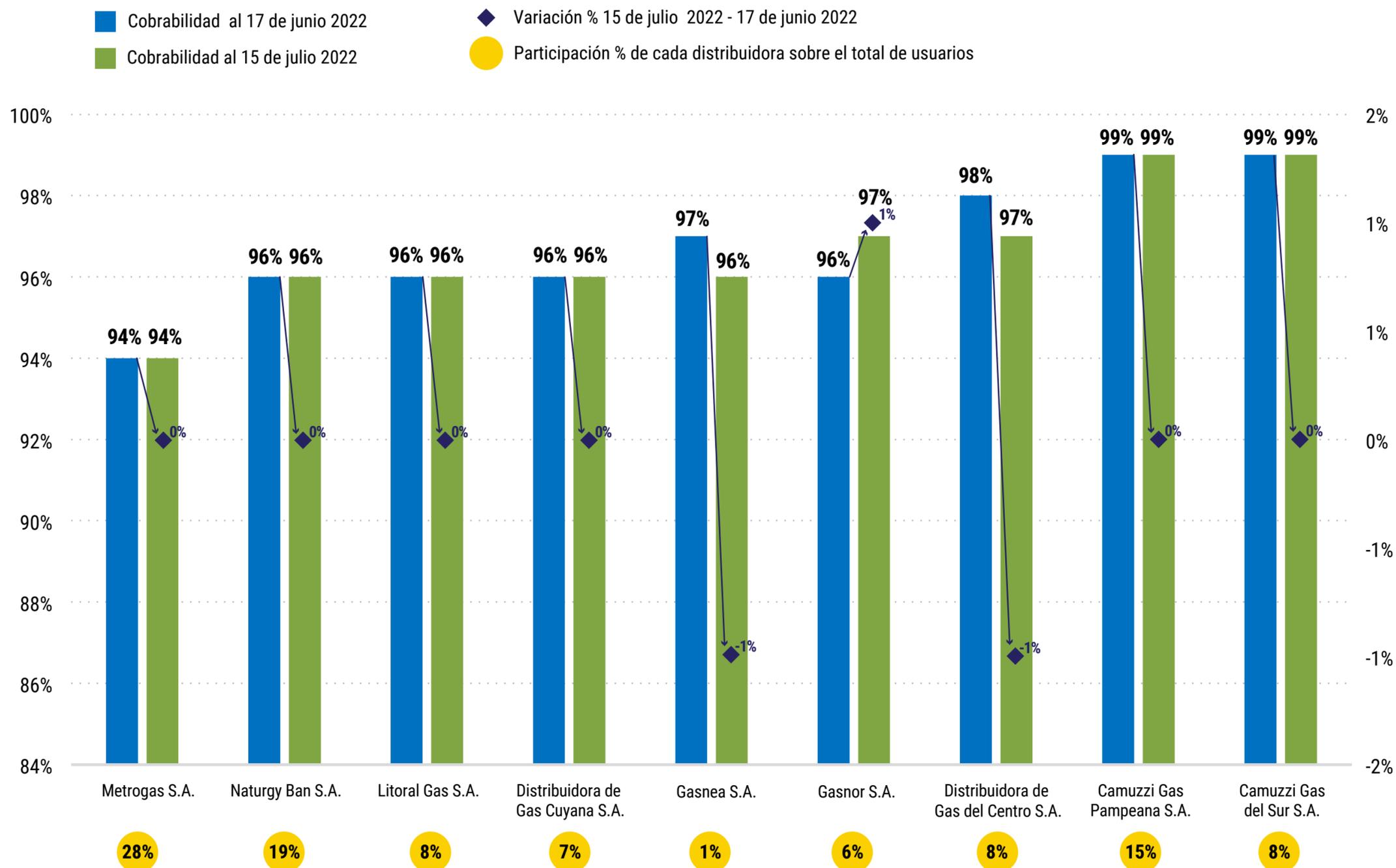


COBRABILIDAD POR DISTRIBUIDORA AL 15 DE JULIO 2022

USUARIOS RESIDENCIALES Y COMERCIALES E INDUSTRIALES PEQUEÑOS



Se observa la variación del porcentaje de cobranza acumulado de los Usuarios Residenciales y Comerciales e Industriales Pequeños distinguiendo por empresa Licenciataria del servicio público de distribución de gas por redes. Se aclara que la variación porcentual corresponde a la diferencia entre la cobranza registrada a partir del 20 de marzo 2020 hasta el 17 de junio 2022 y hasta el 15 de julio 2022.

En primer lugar, se encuentra Metrogas S.A. con una cobranza del 94%, sin variaciones con respecto al 17 de junio.

El resto de las distribuidoras presentan una cobranza del 96% o mayor sobre facturación vencida. Así, con el 96% de cobros, se ubican Naturgy Ban S.A., Litoral Gas S.A., Distribuidora de Gas Cuyana S.A. y Gasnea S.A., variando negativamente solo en el último caso en 1 p.p. en comparación a mediados de junio 2022.

Por otro lado, con un 97% de cobranza, se encuentran Gasnor S.A. y Distribuidora de Gas del Centro S.A., aumentando 1 p.p. en el primer caso y disminuyendo en la misma proporción la cobranza con respecto a los valores de mediados del mes anterior en el segundo.

Finalmente, y con los mayores porcentajes de cobros al 15 de julio se encuentran Camuzzi Gas Pampeana S.A. y Camuzzi Gas del Sur S.A. (99%), sin variaciones en ambos casos con respecto a los valores registrados la fecha previa.